

Manual de Procedimientos de Comunicación Social.

Fotografía y Video.

Código:	ST-PR-CS-03
Emisión:	16/08/2022
Ultima Rev.:	**
Revisión No.	00
***************************************	***************************************

Dirección Emisora: Co

Comunicación Social

Manual de Procedimiento de Comunicación Social.
Área de Fotografía y Video.

AUTORIZACIONES

Elaboró:

CP. Mirella A. Franco Puente.

Coordinador Administrativo



Revisó:

Ing. Miguel Ángel Rodríguez Salas

Goordinador de Calidad



Autorizó:

Lic. Héctor Manuel Reyes Soto.

Director de Comunicación Social.







Sello CM



Manual de Procedimientos de Comunicación Social.

Fotografía y Video.

e	Código:	ST-PR-CS-03
	Emisión:	16/08/2022
	Ultima Rev.:	**
	Revisión No.	00
Dire	ección Emisora:	Comunicación Social

CONTENIDO

			Índice
1.	Objetivo		3
2.	Alcance		3
3.	Responsabilidades		3
4.	Definiciones		3
5.	Políticas y Lineamientos		4
6.	Desarrollo/Procedimiento		4
7.	Diagrama de Flujo		5
8.	Riesgos Inherentes		6
9.	Registros		6
10.	Formatos e Instructivos		6
11.	Marco Juridico/Referencias		7
12.	Control de Cambios		7







Manual de Procedimientos de Comunicación Social Fotografía y Video

2	Código:	ST-PR-CS-03
Pagg P	Emisión:	16/08/2022
	Ultima Rev.:	==
	Revisión No.	00
Dire	cción Emisora:	Comunicación Social

1. OBJETIVO.

Documentar las actividades del Gobierno Municipal mediante Fotografía y video.

2. ALCANCE.

Este procedimiento aplica a la dirección de comunicación social, para contribuir a la difusión de las actividades del gobierno municipal por medio de la toma de fotografías y video.

3. RESPONSABILIDADES.

Núm.	Responsable (puesto)	Funciones
3.1	DIRECTOR GENERAL	 3.1.1 Autorizar este procedimiento y asegurar su cumplimiento. 3.1.2 Autorizar y/o dar visto bueno a los manuales de procedimientos que le corresponden. 3.1.3 Asegurar que, se lleven a cabo los procesos correspondientes de acuerdo a los lineamientos estipulados en este procedimiento. 3.1.4 Coordinar y dirigir las acciones de la Dirección de Comunicación Social.
3.2	FOTOGRAFOS	3.2.1 Documentar por medio de fotografía los eventos y acciones que realicen las diversas áreas municipales, así como el resguardo en archivo digital de los mismos.
3.3	CAMAROGRAFO	3.3.1 Documentar por medio de grabación de videos los eventos y acciones que realicen las diversas áreas municipales, así como el resguardarlos en archivo digital.

4. DEFINICIONES.

Núm.	Palabra/Termino	Definición	
4.1	USB	DISPOSITIVO PARA ALMACENAMIENTO DE INFORMACIÓN.	
4.2	OBJETIVO (LENTE)	SU FUNCION ES CAPTAR FOTOGRAFIAS	
4.3	CAMARA	EQUIPO PARA GRABACION DE VIDEO Y/O FOTOGRAFÍA.	X
4.4	DISCO DURO EXTRAIBLE	DISPOSITIVO PARA ALMACENAMIENTO DE INFORMACIÓN DE ALTA CAPACIDAD DE VIDEO Y FOTOGRAFIA.	X
4.5	ТВ	MEDIA DE CAPACIDAD DE DISCO DURO PARA ALMACENAMIENTO DE INFORMACIÓN.	





Manual de Procedimientos de Comunicación Social.

Fotografía y Video.

9	Código:	ST-PR-CS-03	territoria.
	Emisión:	16/08/2022	tonos
Ulti	ma Rev.:	••	
Revi	isión No.	00	
Dirección	Emisora:	Comunicación Social	Nove

5. POLITICAS Y/O LINEAMIENTOS.

Los lineamientos a seguir son:

5.1 Recibir instrucciones del Despacho del Alcalde y del Director de Comunicación social para conocer la agenda de las actividades del Gobierno Municipal.

6. DESARROLLO / PROCEDIMIENTO.

Act. Núm.	Responsable (puesto)	Descripción de la Actividad	Documento
1 Recepción de agenda.	Director / Subdirector / Reportero.	El área de fotografía y video esperan instrucciones para cubrir evento de la agenda designada por el Despacho del Alcalde del Gobierno municipal y por la autorización del Director de Comunicación Social.	Archivos Digitales.
2 Publicación de agenda	Director	Publica la agenda en un grupo de WhatsApp de la dirección de Comunicación Social con las instrucciones para cubrir los eventos designados.	
3 Autorización de cobertura	Director.	Autorizar si se requiere cubrir evento de fotografía y/o video.	
4 Cobertura de evento	Fotógrafo y camarógrafo.	Dar cobertura con la toma de fotografía y video.	
5 Toma de evidencia	Fotógrafo y Camarógrafo.	Evidenciar en forma digital fotografía y video las actividades de gobierno municipal.	A





Manual de Procedimientos de Comunicación Social

Fotografía y Video

Código:	ST-PR-CS-03	
Emisión:	16/08/2022	www
Ultima Rev.:	•	*****
Revisión No.	00	
Montenana		nnnn

Dirección Emisora:

entrega de evidencias

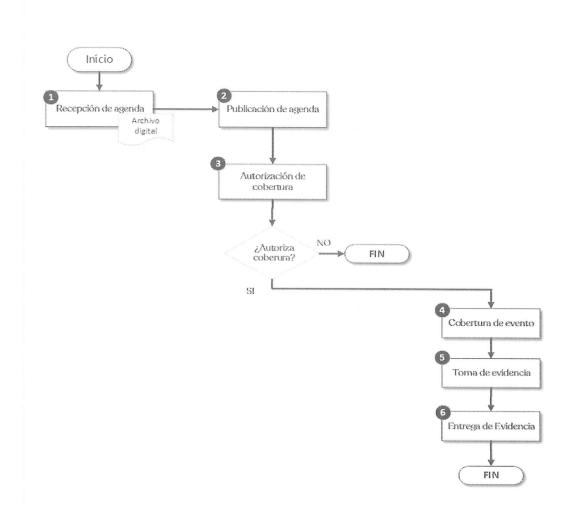
Fotógrafo y Camarógrafo. Enviar fotografías y videos realizados a la subdirección de información para la difusión a la ciudadanía de las actividades del gobierno municipal.

FIN DEL PROCEDIMIENTO

Archivos Digitales.

Comunicación Social

7. DIAGRAMA DE FLUJO.









Manual de Procedimientos de Comunicación Social. Fotografía y Video.

9	Código:	ST-PR-CS-03
	Emisión:	16/08/2022
	Ultima Rev.:	
	Revisión No.	00
Dire	cción Emisora:	Comunicación Social

8. RIESGOS INHERENTES.

Riesgo Potencial	Causa Potencial	Acción Preventiva	Responsable	Plazo	Frecuencia	Evidencias
1 EQUIPO FOTOGRÁFICO Y DE VIDEO EN MAL ESTADO.	Fallas técnicas	Mantenimiento al equipo.	Camarógrafos y Fotógrafos.	Diario	Permanente	No contar con testigos del evento.
2 FALTA INJUSTIFIACDA DE PERSONAY Y NO AVISAR.	No se obtiene la evidencia del evento.	Comunicación y compromiso del personal.	Personal asignado a cubrir el evento.	Cada vez que se convoque a evento.	Cada vez que se convoque a evento.	No contar con testigos del evento.

9. REGISTROS.

Código	Nombre
001	Resguardar las fotografías y los videos realizados en la Dirección de Comunicación social.

10. FORMATOS E INSTRUCTIVOS (ANEXOS).

Código del formato o instructivo	Nombre del formato	A	_
N/A		B	X







Manual de Procedimientos de Comunicación Social Fotografía y Video

Código:	ST-PR-CS-03
Emisión:	16/08/2022
Ultima Rev.:	
Revisión No.	00
Dirección Emisora:	Comunicación Social

11. REFERENCIAS / MARCO JURÍDICO.

Código	Nombre
01	LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.
02	LEY DE ENTREGA-RECEPCION DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

12. CONTROL DE CAMBIOS.

Núm. de revisión	Fecha	Sección Modificada	Descripción del Cambio
00	16/08/2022	-	Manual de procedimientos de nueva creación.

